

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4882/16
BITÁCORA: 21/G3-0328/11/16

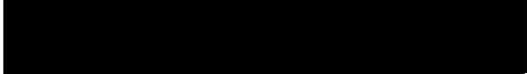
Puebla, Puebla, 08 de Diciembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

VALIDE

AUSTREBERTO HERNANDEZ HUERTA



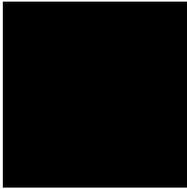
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4482/2016 de fecha 14 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "LLANO LARGO" O "EL LLANO LARGO", Aquixtla, D-21-016-LLA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 224.697 Metros cúbicos	50	1	50	16614884	16614933
RÚSTICO DENOMINADO "LLANO LARGO" O "EL LLANO LARGO", Aquixtla, D-21-016-LLA-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 42.131 Metros cúbicos	25	51	75	16614934	16614958
RÚSTICO DENOMINADO "LLANO LARGO" O "EL LLANO LARGO", Aquixtla, D-21-016-LLA-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.935 Metros cúbicos	5	76	80	16614959	16614963
RÚSTICO DENOMINADO "LLANO LARGO" O "EL LLANO LARGO", Aquixtla, D-21-016-LLA-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.935 Metros cúbicos	3	81	83	16614964	16614966
RÚSTICO DENOMINADO "LLANO LARGO" O "EL LLANO LARGO", Aquixtla, D-21-016-LLA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.922 Metros cúbicos	3	84	86	16614967	16614969
RÚSTICO DENOMINADO "LLANO LARGO" O "EL LLANO LARGO", Aquixtla, D-21-016-LLA-001/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 14.748 Metros cúbicos	10	87	96	16614970	16614979
RÚSTICO DENOMINADO "LLANO LARGO" O "EL LLANO LARGO", Aquixtla, D-21-016-LLA-001/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 5.215 Metros cúbicos	5	97	101	16614980	16614984

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4882/16
BITÁCORA: 21/G3-0328/11/16

Puebla, Puebla, 08 de Diciembre de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia:1335 AN. 1/10 EXP. 205/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych